



AEROPUERTO
INTERNACIONAL
ROSARIO
ISLAS MALVINAS

Santa Fe
Provincia

NUEVO SISTEMA DE VOCEO TELEFÓNICO IP

Concepto:

- Pliego de condiciones técnicas -

Sectores: TERMINAL AIR

SEPTIEMBRE 2021

"Año de Homenaje al Premio Nóbel de Medicina César Milstein"

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Av. Jorge Newbery S/N – (2000) Rosario - Tel: +54 0341 4513220 y Líneas Rotativas

aeropuertorosario.com – info@airosario.com.ar



Propuesta, relevamiento, proyecto e instalación de un sistema telefónico de voceo, utilizando la red IP existente en el AIR – Aeropuerto Internacional Rosario -

En el presente documento se detallarán los aspectos generales y necesarios que deberán ser tenidos en cuenta para el adecuado relevamiento, alcance del proyecto, provisión de equipos, instalación y utilización de la infraestructura de red existente, puesta en servicio, etc a realizar en las instalaciones del AIR

Índice:

- 1.0 - Objeto
- 2.0 - Conformación del servicio
- 3.0 - Alcance
- 4.0 - Descripción del servicio
- 5.0- Suministro y alcance del servicio
- 6.0 - Inspecciones
- 7.0 - Garantías
- 8.0 - Visitas a instalaciones
- 9.0 - Presentación de la oferta
- 10.0 - Plazos de ejecución
- 11.0 – Seguridad higiene y medio ambiente

1.0 – Objeto

El objeto de este documento es describir los lineamientos generales que deberá cumplir el suministro del servicio a proveer, cuyo alcance, cantidad y plazos se describen en el presente elaborado. Se aclara que lo aquí especificado no eximirá al proveedor de las responsabilidades relacionadas con su propio trabajo de relevamiento, proyecto, realización, materiales y equipos utilizados, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

2.0 – Conformación del servicio

Comprende la modificación del sistema actual de voceo analógico de toda la terminal, realizado por micrófonos analógicos independientes, a un sistema integrado por una red IP que por medio de un codificador/ decodificador IP utilizará los teléfonos ya instalados en la estación aeroportuaria a fin de suplir los micrófonos actuales. El sistema deberá contar con la posibilidad de poder conectar a la red cuantos teléfonos sean necesarios en la terminal para ser utilizados como micrófonos con una simple configuración. Además deberá conservar la configuración de preamplificadores, amplificadores del sistema de audio general, que se encuentra instalado actualmente en el AIR.

El servicio consistirá en el relevamiento de la infraestructura de red existente en los diferentes sectores del AIR donde se vaya a implementar el sistema. Confección del proyecto, donde se detallen los aspectos técnicos del sistema propuesto, equipos seleccionados, planos de circuitos y planos de ubicación en planta. Provisión de equipos y materiales, como equipos electrónicos, cables y fichas, pachtcord., etc y demás elementos necesarios para completar el proyecto. Instalación y montaje del sistema consistente en la puesta a punto y la capacitación del personal aeroportuario en general. Será responsabilidad del proveedor realizar todas las tareas que se requieran necesarias para garantizar la calidad de su provisión y trabajos, declarando con la suscripción a este Pliego, su voluntad y disposición de alinear sus acciones con la responsabilidad y cumplimiento de las tareas y los plazos fijados por personal de mantenimiento del Aeropuerto internacional Rosario.

3.0 – Alcance

3.1) La descripción de las tareas a realizar que en el presente pliego se describen es **orientativa**, no siendo exhaustiva ni vinculante respecto a la cantidad de tareas a realizar para lograr el funcionamiento pleno y conforme del trabajo.

4.0- Descripción del servicio:

- 4.1) Relevamiento general de las redes de datos existente: se deberá relevar el trayecto de la red de datos, cantidad de bocas RJ45, recorrido etc. En caso que sea necesario cambiar algún recorrido, se informará a personal de TI y Mantenimiento para que ellos lo realicen.
- 4.2) Relevamiento del sistema de audio actual: se trabajará con el rack del sistema de audio actual, sin agregar ni sacar ningún equipo. El proveedor deberá observar los equipos actuales a fin de plantear su mejor estrategia.
- 4.3) Planteo del proyecto: el contratista, antes de iniciar los trabajos, entregará un proyecto con la ingeniería y desarrollo del sistema, junto con planos y esquemas de la nueva instalación.
- 4.4) Instalación y configuración de la central telefónica y teléfonos: deberá instalar los equipos, configurar la central telefónica y vincular la misma con el sistema de sonido. También se deberán configurar todos los teléfonos instalados.
- 4.5) Puesta en servicio: una vez que se ponga en servicio la instalación el contratista deberá realizar el seguimiento del funcionamiento del sistema de manera presencial por un lapso de 7 días.
- 4.6) Capacitación de personal: se deberá capacitar al personal durante los momentos de operación y trabajo, evacuando cualquier duda o inquietud que les pudiese surgir del normal funcionamiento de los equipos. Todo por un lapso de 7 días

5.0 – Suministros y alcance del servicio:

Está dentro del alcance de El Proveedor:

- Realizar los relevamientos necesarios para el planteo del trabajo.
- La realización de los trabajos indicados en el punto 4.0
- La provisión de materiales y equipos
- La provisión de mano de obra, maquinaria y herramental necesario.
- Traslado de material, herramental y maquinaria al aeropuerto.
- Los materiales a suministrar deberán ser de primera calidad y estar aprobados con antelación por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO. En caso que La Empresa proponga una marca, particular o alternativa, esta debe ser de calidad superior a la existente y autorizada previamente por el AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO.
- Suministrar los materiales no especificados o las diferencias de cantidades derivadas de los cómputos que deberá realizar El Proveedor en forma obligatoria, necesarios para el cumplimiento de las tareas contratadas.

6.0 – Inspecciones

El AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO realizará la inspección mediante su representante técnico, quién tendrá la facultad de indicar cambios y/o modificaciones en trabajos ya hechos si los mismos no cumplen con lo especificado o no se encuentran realizados de forma satisfactoria a la percepción del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

Sin que pueda interpretarse que la siguiente enumeración tenga carácter taxativo, las funciones del representante técnico del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO serán, entre otras, las siguientes:

1. Controlar tipos de materiales y esquema del trabajo.
2. Supervisar la calidad de los trabajos.
3. Concordancia de los trabajos realizados en relación a lo estipulado en el pliego.
4. Final de obra y puesta en servicio

El responsable técnico del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO actuará controlando los siguientes puntos principales: cumplimiento del pliego y especificaciones en cantidad y calidad, inspección ocular.

7.0 – Garantías

Se establecerá un período de garantía mínimo sobre todo el suministro por un período de 12 meses a partir de entregada la obra.

8.0 – Visita a instalaciones

El Oferente se interiorizará del lugar, condiciones y detalles del sitio de incumbencia del servicio, para lo cual deberá realizar una visita, **obligatoria** al sector, en compañía del funcionario técnico designado a tal efecto por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

Esta visita se realizará con el objeto de actualizar, ampliar y profundizar la información contenida en el Pliego y demás documentación.

En particular, durante la visita. El Oferente será responsable de recabar toda la información adicional que necesite sobre el alcance de los trabajos requeridos.

9.0 – Presentación de la oferta

Solo serán aceptadas ofertas que contengan:

- Propuesta técnica.
- Planilla de cotización.
- Cronograma con plazos estimados en sus diferentes fases, compra de materiales, relevamiento, realización y entrega final del trabajo.
- Datos técnicos y características de los elementos que comprenden la provisión.
- Condiciones de garantía (mínimo 12 meses).
- Memoria descriptiva del suministro aclarando los puntos que no cumplen con esta especificación técnica.
- Información adicional que el Oferente considere aclaratoria de la oferta.

10.0 – Plazos de ejecución

De acuerdo a su disponibilidad el contratista deberá indicar su mejor plazo para realizar los trabajos, el cual no podrá exceder los **15 días corridos** una vez emitida la orden de provisión.

11.0 – Seguridad higiene y medio ambiente

Previo a ingresar al AIR el contratista deberá:

- Haber cursado y aprobado los cursos de Inducción en: Seguridad higiene y medio ambiente, junto al curso de Inducción a seguridad operacional.
- Presentar toda la documentación de la empresa y personal que vaya a realizar las tareas y trabajos, requerida por el AIR.
- Tener aprobado los permisos de trabajo correspondientes, con la firma autorizada del director de obra y el técnico en higiene y seguridad del AIR.
- Entregar un listado como remito de todos los objetos, herramientas y materiales que ingrese al predio del AIR.
- Entregar un listado de artículos que son considerados objetos prohibidos en las zonas estériles del AIR, como ser herramientas punzantes y cortantes, agujereadoras, amoladoras, etc. y todos aquellos objetos que puedan ser causantes de daños graves para la salud del personal y los pasajeros del AIR.
- Delimitar la zona de trabajo con conos en los momentos donde se realicen las tareas.
- Ser el único responsable de los residuos generados en la obra. Los cuales deberán ser transportados, con su personal, al contenedor de disposición final asignado por personal de Mantenimiento.
- Presentar y cumplir con toda la documentación especificada e indicada en el manual de higiene y seguridad del AIR.
- En caso de ingresar con un vehículo; el mismo deberá presentar la documentación al día y contar con cláusula de ingreso a campos petrolíferos y aeródromos.
- Presentar protocolo COVID-19 solicitado por el Área de HyS, o en su defecto enviar una nota de adherencia al protocolo interno del AIR.